

SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA

Subdirección General de Títulos, Convalidaciones y Homologaciones

Puesto de trabajo: Subdirector general. Número: 1. Nivel: 30. Complemento específico: 1.796.940 pesetas. Localidad: Madrid. Grupo A.

DIRECCIÓN GENERAL DE CENTROS ESCOLARES

Subdirección General de Enseñanzas Artísticas

Puesto de trabajo: Subdirector general. Número: 1. Nivel: 30. Complemento específico: 1.796.940 pesetas. Localidad: Madrid. Grupo A.

CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS

Puesto de trabajo: Vocal Asesor. Número: 1. Nivel: 30. Complemento específico: 1.796.940 pesetas. Localidad: Madrid. Grupo A. Requisitos: Licenciado en Derecho. Experiencia en asuntos generales, gestión de recursos humanos y financieros.

SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA

Subdirección General de Cooperación Internacional

Puesto de trabajo: Subdirector general adjunto. Número: 1. Nivel: 29. Complemento específico: 1.209.696 pesetas. Localidad: Madrid. Grupo A. Requisitos: Experiencia en Cooperación Internacional. Dominio de los idiomas francés e inglés. Conocimiento de temas educativos y de investigación.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

8237 *ORDEN de 29 de marzo de 1990 por la que se anuncia convocatoria pública para proveer puestos por el procedimiento de libre designación.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.b. de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificado en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio,

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo de la presente Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Los puestos de trabajo que se convocan por la presente Orden podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Segunda.—Los interesados dirigirán sus solicitudes, independientes para cada uno de los puestos de trabajo a los que deseen optar, al ilustrísimo señor Subsecretario de Trabajo y Seguridad Social.

Tercera.—Las solicitudes podrán presentarse dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, calle Agustín de Bethancourt, número 4, o por cualquiera de las formas que establece el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Cuarta.—Además de los datos personales y número de Registro de Personal, los aspirantes acompañarán junto con la solicitud su currículum vitae, en el que consten títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados, y otros méritos que se estime oportuno poner de manifiesto, y harán constar detalladamente las características del puesto que vinieran desempeñando.

Quinta.—De acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española y la Directiva Comunitaria de 9 de febrero de 1976, la Administración Pública lleva a cabo una política de igualdad de trato entre hombres y mujeres por lo que se refiere al acceso al empleo, a la formación profesional y a las condiciones de trabajo.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Madrid, 29 de marzo de 1990.—P. D. (Orden de 15 de diciembre de 1985), el Director general del Personal, Leandro González Gallardo.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

ANEXO

1. *Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Jaén*

Puesto de trabajo: Director provincial. Número: 1. Nivel 28. Especifico: 1.426.032. Localidad: Jaén. Grupo: A.

2. *Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Vizcaya*

Puesto de trabajo: Jefe Inspección. Número: 1. Nivel: 28. Especifico: 1.611.504. Localidad: Bilbao. Grupo: A.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

8238 *ORDEN de 26 de marzo de 1990 por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir por libre designación puestos de trabajo en el Departamento.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1. b) de la Ley 23/1988, de 28 de julio, de Modificación de la Ley de Medidas para la Reforma de la Función Pública,

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo de la presente Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Los puestos de trabajo que se convocan por la presente Orden podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Segunda.—Los interesados dirigirán sus solicitudes, a la Dirección General de Servicios del Ministerio de Industria y Energía (paseo de la Castellana, 160, 28046 Madrid), dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercera.—Además de los datos personales, número de Registro de Personal y destino actual, los aspirantes deberán acompañar a su escrito un currículum vitae en el que harán constar:

- Títulos académicos.
- Puestos de trabajo desempeñados, tanto en la Administración Pública, como en la Empresa privada, en su caso.
- Estudios y cursos realizados, conocimiento de idiomas y cuantos otros méritos estime el aspirante oportuno poner de manifiesto.

A la citada solicitud podrán los aspirantes acompañar, en todo caso, aquellas publicaciones, informes o cualquier otra documentación que permita apreciar los requisitos exigidos.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.
Madrid, 26 de marzo de 1990.—P. D. (Orden de 26 de diciembre de 1984), el Subsecretario, Fernando Panizo Arcos.

Ilmo. Sr. Subsecretario.

ANEXO

Número de orden: 1. Denominación del puesto: Registro de la Propiedad Industrial, Dirección General, Director de Programa Centro Internacional de Documentación de Patentes en Lengua Castellana. CD: 26. Complemento específico: 853.788. Localidad: Madrid. F.P.: L. AD: AE. Gr.: A. Méritos preferentes: Amplios conocimientos de la legislación sobre Propiedad Industrial, especialmente en el Derecho de Patentes y su legislación internacional. Conocimiento de Organización y Métodos. Dominio de inglés. Conocimiento de francés.

8239 *RESOLUCION de 2 de marzo de 1990, de la Subsecretaria, por la que se convocan pruebas selectivas para cubrir mediante oposición libre una plaza de Oficial 2.º de Oficios Varios y Talleres, de la plantilla laboral de la Escuela de Organización Industrial, Organismo autónomo dependiente del Ministerio de Industria y Energía.*

Vacante una plaza de Oficial 2.º de Oficios Varios y Talleres (nivel 6), en la plantilla del personal laboral de la Escuela de Organización Industrial, esta Subsecretaría, de conformidad con lo establecido en el artículo 24 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, y en uso de las competencias atribuidas en el artículo 12 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, ha resultado:

1. Convocar pruebas selectivas para cubrir una plaza, mediante oposición libre, de Oficial 2.º de Oficios Varios y Talleres, con destino en la Escuela de Organización Industrial, con horario de doce a diecinueve treinta horas, de lunes a viernes.

2. Las condiciones de trabajo se regularán por el Convenio Colectivo para el personal laboral del Ministerio de Industria y Energía («Boletín Oficial del Estado» de 10 de octubre de 1987, 19 de octubre de 1988 y 6 de septiembre de 1989).

3. El sistema de selección será el de oposición libre, contemplado en el artículo 26 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre y constará de una prueba teórica y otra práctica.

Las bases de la convocatoria se encuentran expuestas en los Servicios Centrales del Departamento, paseo de la Castellana, 160, 28046 Madrid, y en la Escuela de Organización Industrial, calle Gregorio del Amo, 6, 28040 Madrid.

4. Las instancias deberán formularse en el modelo que figura como anexo en las bases de la convocatoria que se facilitarán en los lugares donde están expuestas las mismas y se dirigirán al ilustre señor Director de la Escuela de Organización Industrial, adjuntando a las mismas una fotocopia del documento nacional de identidad. Se presentarán en el Registro General de la Escuela de Organización Industrial, o en la forma prevista en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 2 de marzo de 1990.—El Subsecretario.—P. D. (Resolución de 26 de diciembre de 1984), el Director de la Escuela de Organización Industrial, Juan Manuel Romani.

MINISTERIO PARA LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS

8240 *ORDEN de 30 de marzo de 1990 por la que se anuncia la provisión, por el sistema de libre designación, de los puestos de trabajo vacantes en el Departamento.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.b), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, modificado en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio, de Medidas para la Reforma de la Función Pública.

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en la presente Orden, que figuran en la relación de puestos de trabajo del Departamento, con arreglo a las siguientes bases:

Las solicitudes se presentarán en el modelo de instancia que figura como anexo II y se dirigirán, en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», a la Dirección General de Servicios (Registro General), calle Alcalá Galiano, número 8, 28010 Madrid.

En el supuesto de que un mismo solicitante optase a dos o más puestos de trabajo de los anunciados en el anexo I, deberá formular petición independiente por cada uno de ellos, indicando el orden de preferencia en que los mismos se soliciten.

En las solicitudes se expresarán todos los méritos y circunstancias que los interesados deseen poner de manifiesto.

De acuerdo con el artículo 14 de la Consuetudín Española y la Directiva Comunitaria de 9 de febrero de 1976, la Administración Pública lleva a cabo una política de igualdad de trato entre hombres y mujeres por lo que se refiere al acceso al empleo, a la formación profesional y a las condiciones de trabajo.

Madrid, 30 de marzo de 1990.—P. D. (Orden de 25 de mayo de 1987), el Subsecretario, Juan Ignacio Moltó García.

ANEXO I

INSTITUTO NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (INAP)

Subdirección General de Documentación y Publicaciones

Número de orden: 1. Denominación del puesto: Subdirector general. Dotación: 1. Nivel: 30. Complemento específico: 1.796.940. Localidad: Madrid. Adscripción AD: AE. Adscripción GR: A. Funciones del puesto: Elaboración, ejecución y seguimiento del programa editorial del IMAP. Requisitos: Licenciado en Filosofía y Letras, Derecho, Economía o Ciencias de la Información. Experiencia en materia de producción editorial, distribución y comercialización de publicaciones. Conocimientos de idiomas, principalmente el inglés y el francés. Conocimientos en técnicas de documentación y archivos. Se valorará la capacidad de organización y la experiencia en puestos de responsabilidad de dirección y gestión.

SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA

Vicesecretaría General Técnica

Número de orden: 2. Denominación del puesto: Vicesecretario general técnico. Dotación: 1. Nivel: 30. Complemento específico: 1.796.940. Localidad: Madrid. Adscripción AD: AE. Adscripción GR: A. Funciones del puesto: Organización y Técnicas Estadísticas, Coordinación de Información General Administrativa, Dirección en Publicaciones, Documentación y Archivo. Requisitos: Conocimientos y experiencia en las diferentes áreas competenciales del Departamento. Funciones del puesto: Organización y técnicas estadísticas y coordinación de información general administrativa. Dirección en publicaciones, Documentación y archivo. Requisitos: Conocimientos y experiencia en procedimiento y tramitación administrativas. Experiencia en técnicas de organización. Licenciado en Derecho.

DIRECCIÓN GENERAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Subdirección General de Personal Laboral

Número de orden: 3. Denominación del puesto: Subdirector general de Personal Laboral. Dotación: 1. Nivel: 30. Complemento específico: 1.796.940. Localidad: Madrid. Adscripción AD: AE. Adscripción GR: A. Funciones del puesto: Informar y proponer medidas en relación con el personal laboral en la Administración del Estado, y la participación de los empleados públicos. Requisitos: Experiencia en gestión de recursos humanos en la Administración del Estado. Conocimiento de la legislación laboral.

Subdirección General de Función Pública Local

Número de orden: 4. Denominación del puesto: Subdirector general de Función Pública Local. Dotación: 1. Nivel: 30. Complemento específico: 1.796.940. Localidad: Madrid. Adscripción AD: AE. Adscripción GR: A. Funciones del puesto: Realización de estudios para la preparación de la legislación de Función Pública Local, seguimiento de acuerdos de las Corporaciones Locales sobre dicha materia; y gestión de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional. Requisitos: Experiencia en la gestión de recursos humanos en la Administración. Conocimiento de la legislación de Régimen Local.

SUBSECRETARÍA

Gabinete Técnico del Subsecretario

Número de orden: 5. Denominación del puesto: Jefe del Gabinete Técnico. Dotación: 1. Nivel: 30. Complemento específico: 1.796.940. Localidad: Madrid. Adscripción AD: AE. Adscripción GR: A. Funciones del puesto: Asistencia técnico-jurídica a la Subsecretaría. Requisitos: Licenciado en Derecho y Ciencias Políticas. Experiencia en elaboración de informes en materias de competencia de la Subsecretaría. Experiencia en tramitación de asuntos propios de aquel ámbito competencial.

MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

8241 *ORDEN de 27 de marzo de 1990 por la que se convocan a libre designación, entre funcionarios, puestos de trabajo en el Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 21 del Real Decreto 28/1990, de 15 de enero («Boletín Oficial del Estado» del 16), por el que se aprueba el Reglamento General de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración del Estado, en aplicación de la Ley 23/1988, de 28 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 29), que modifica la de Medidas para la Reforma de la Función Pública.

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se señalan en el anexo I de la presente Orden, que figuran en las relaciones de puestos de trabajo del Departamento, aprobadas por resoluciones de la Comisión Ejecutiva de la Comisión Interministerial de Retribuciones de fechas: 1 de febrero, 19 de abril, 8 de junio, 26 de octubre, 15 de noviembre y 20 de diciembre de 1989, conforme a las siguientes bases:

1. Los puestos de trabajo que se convocan por la presente Orden podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos